

2. EL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL

El Gobierno de España planteó desde abril de 2008, el compromiso de impulsar “La Estrategia Universidad 2015” como iniciativa encaminada a la modernización de las universidades españolas, mediante la promoción de la excelencia docente y científica. La internacionalización del sistema universitario y su implicación en el cambio económico basado en el conocimiento y mejora de la innovación, manteniendo e incentivando el carácter de la educación superior como bien público social.

Esta estrategia tuvo como punto de partida la adaptación del Sistema Universitario Español (SUE), al Espacio Europeo de Educación Superior en 2010, lo cual, redujo los títulos universitarios a:

- Grado: Estudio universitario de entre tres y cuatro años.
- Máster: Estudio de entre uno y dos años de duración, para cuya matriculación es necesario tener previamente un título de Grado o equivalente (diplomado o ingeniero técnico).
- Doctorado: Estudio para cuya matriculación es necesario tener previamente el título de Máster o equivalente (licenciado, ingeniero o arquitecto).

Además de esto, la estrategia intentaba que en 2015 se consiguieran objetivos tales como:

- Desarrollar la función formativa e investigadora de las universidades en el marco europeo.
- Reforzar y mejorar la capacidad de respuesta del sistema universitario para apoyar las necesidades sociales y económicas del país.
- Incrementar la visibilidad y proyección internacional de las universidades españolas.
- Comprometer la universidad con la sociedad y los valores democráticos.
- Aumentar la autonomía y la rendición de cuentas de las universidades a la sociedad.

Pero será a partir de la recuperación de la senda del crecimiento económico, que se cree la generación de empleo neto y una vez se sitúe el déficit público en el 3% del PIB, cuando se efectúe un despliegue completo y programado de las nuevas políticas de financiación universitaria. Es

por ello que las propuestas que se plantean requieren un esfuerzo económico que se repartirá progresivamente a lo largo de cinco años presupuestarios, desde el 2014 al 2019. Esto obliga a que los objetivos planteados deban situarse en un horizonte más amplio del 2015, el 2020.

Pues mejorar la financiación del SUE no constituye un fin en sí mismo, sino un instrumento necesario para impulsar la consecución de los objetivos de mejora del sistema, por lo que es imprescindible identificar qué cambios organizativos y qué instrumentos de financiación son los idóneos para que las universidades españolas puedan convertirse en una pieza clave del cambio del modelo del crecimiento económico basado en las mejoras de la productividad. Ello significa reconocer a las universidades una contribución social y económica mucho más relevante que la desempeñada hasta ahora.

Desde el punto de vista de las universidades españolas, estas deben apostar por acompañar al país en el cambio del modelo económico hacia una sociedad basada en el conocimiento con una clara apuesta por las nuevas tecnologías y por los avances en la frontera del conocimiento. En este sentido las universidades pueden contribuir en seis ámbitos¹.

- Aumento de la Cultura Humanística y de la Cultura Científica y Tecnológica: sociedad más libre y preparada.
- Formación: preparar a más ciudadanos, y prepararles mejor, para asimilar los nuevos conocimientos, capacidades y aptitudes que exige un ritmo de cambio permanente, rápido y generalizado.
- I+D+i: reforzar la producción de resultados de investigación y la conexión de la misma con las necesidades sociales, el tejido productivo y la innovación.
- Cambio de la estructura productiva: apoyar y colaborar en la mejora de las empresas y sectores ya existentes que necesitan migrar hacia actividades generadoras, capaces de soportar mejor los costes.
- Cohesión social: evitando que se genere un nuevo tipo de desigualdad entre ricos y pobres en conocimiento, facilitando la igualdad de oportunidades.
- Promover la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores.
- Mejora socioeconómica territorial: estudios muy recientes y, por tanto, de máxima actualidad ponen de manifiesto como la inversión dedicada por las administraciones a las universidades a través de presupuestos, retornan incrementados al territorio y a la sociedad de forma directa o de forma indirecta.

¹ Véase “*Estrategia Universidad 2015*” Contribución de las universidades

A partir de 2013, y una vez que las instituciones universitarias a título individual y el SUE en su conjunto hayan afrontado las reformas estructurales y las mejoras en la gestión que se traduzcan con claridad en la modernización e internacionalización del SUE, y una vez superada parte de la crisis económica, las universidades necesitarán compromisos y perspectivas claras de financiación a medio plazo, con el horizonte puesto en 2020. Simultáneamente, las universidades de forma individual y el SUE en su conjunto, deberá acelerar las reformas.

Este acuerdo se ha incorporado a la propuesta del Ministerio de Educación por “Un pacto de Estado Social y Político por la Educación”², donde la universidad juega un papel importante como enlace en la cadena educativa, así como situándose en el centro del Triángulo del Conocimiento: educación, investigación e innovación.

Figura 2-1: Triángulo del Conocimiento



Por último, se define una propuesta y plan de acción de mejora del “Acuerdo entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Universidades” para impulsar un SUE con universidades fuertes y con una potente proyección internacional, un nuevo marco de financiación sostenible, suficiente, equitativo y eficiente que permita el cambio y la modernización de las universidades en el horizonte a medio-largo plazo a través de los objetivos definidos en la estrategia Universidad 2015 para 2020³.

Este Marco establece cuatro nuevos objetivos estratégicos que se acompañan de indicadores y puntos de referencia que servirán para controlar el progreso hacia la consecución de estos

² El Pacto se puede ver en el “Documento de reflexión sobre la mejora de las políticas de financiación en las universidades para promover la excelencia académica e incrementar el impacto socioeconómico del SUE.” (22)

³ Véase: “Documento de reflexión sobre la mejora de las políticas de financiación en las universidades para promover la excelencia académica e incrementar el impacto socioeconómico del SUE.” Pag.23

objetivos en 2020. Los nuevos puntos de referencia contenidos en los cuatro objetivos estratégicos son los siguientes:

1. Hacer una realidad el aprendizaje a lo largo de la vida y la movilidad

Al menos un 15% de los adultos en edades comprendidas entre 25 y 64 años debería participar en aprendizaje permanente, además de realizar una movilidad física entre países en el campo de la educación superior y con la posibilidad de incluir también la educación y formación profesional y la movilidad de profesorado

2. Mejorar la calidad y la eficiencia de la educación y la formación

El porcentaje de alumnos de 15 años de bajo rendimiento en competencias básicas en Lectura, Matemáticas y Ciencias debería ser inferior al 15%.

3. Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa

Se trata de rebajar el abandono escolar temprano por debajo del 10% entre los jóvenes de 18 y 24 años de edad.

4. Afianzar la creatividad y la innovación, incluyendo el espíritu emprendedor, en todos los niveles de educación y formación

El porcentaje de personas de edades comprendidas entre 30 y 34 años que hayan completado con éxito el nivel de Educación Terciaria debería ser por lo menos del 40%.

Al igual que ocurría para los objetivos 2015, desde la perspectiva española hay tres grupos de objetivos de especial importancia para 2020: primero, los relacionados con el aumento de la escolarización en las edades tempranas y en las enseñanzas postobligatorias; segundo, los que proponen mejorar el rendimiento de todo el alumnado en la enseñanza obligatoria y, tercero, los que impulsan el aprendizaje a lo largo de la vida, la ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Actualmente, en el 2016, la mayoría de estos objetivos siguen sin cumplirse, el SUE se ha visto inmerso en una situación de cambios, motivados por la crisis actual que sufre el país, cambios producidos debido a la integración de las nuevas tecnologías, así como por otros diversos factores. Un cambio importante en el funcionamiento y desarrollo de la actividad por parte de la universidad es el producto de la aprobación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Por tanto, dada la situación actual del SUE, donde existe un importante control presupuestario y se cuestiona la eficiencia en la gestión de recursos, Pérez y Serrano (2012) plantean la necesidad de dar respuesta a preguntas tales como, cuál es la situación actual del rendimiento del alumnado y del personal docente y laboral de las universidades, derivando esto en una clara justificación de este trabajo, pues la presente obra se centrará en el segundo punto de los objetivos estratégicos

establecidos para el 2020, es decir, en estudiar el rendimiento actual de un pequeño colectivo universitario, intentando contribuir así, a la medida de eficiencia de la calidad del sistema universitario en Andalucía.

A continuación, se hace un repaso acerca de las universidades españolas y las formas de acceder a ellas, centrándonos en este último punto, puesto que será abordado posteriormente en el presente trabajo.

España, octava economía mundial, no tiene ninguna universidad situada entre las primeras 100 del mundo, pero si entre las 125 primeras de Europa, destacando la primera de ellas en el puesto 80. Si se realiza una mirada más profunda en el “Top 200 World Universities” de Times Higher Education (THE) se encuentra que la primera universidad española aparece en la posición 171 en el año 2009, la cual un año antes estaba en el 186, y en el 2007 en el 194, lo que pone de manifiesto una mejora sostenida de las mejores universidades, pues van escalando en la clasificación.

En el curso 2014-2015, en España había un total de 83 universidades (impartiendo docencia 81), distribuidas en 243 campus presenciales y 113 sedes no presenciales y especiales. De las 83 universidades 50 son de titularidad pública y 33 privada. El número de universidades privadas está proliferando en los últimos años, creándose de media una universidad nueva cada año. Es decir, que hay 1,78 universidades por cada millón de habitantes. Si se tiene en cuenta sólo la población en edad universitaria teórica (entre 18 y 24 años) el número de universidades por millón de población se sitúa en 25,67.

El acceso a la Universidad Española puede hacerse de varias formas:

- Acceso para alumnos que provienen de bachillerato mediante Selectividad
- Acceso para personas con título de técnico superior y técnico deportivo superior
- Acceso para titulados universitarios
- Acceso para mayores de 25 años
- Acceso para mayores de 45 años
- Acceso para extranjeros

La más común es la proveniente de bachillerato y para ello se debe haber obtenido más de un 4 en el examen de Selectividad y la nota media de la PAU (Pruebas de Acceso a la Universidad) debe ser, como mínimo, de 5.

Actualmente, la Selectividad se divide en dos partes, la fase general y la fase específica. En la fase general, se realizan cuatro exámenes (cinco si hay lengua oficial de la Comunidad Autónoma):

- Lengua castellana y literatura.

- Lengua extranjera a elección del alumno: alemán, francés, inglés, italiano, portugués. (A partir de 2012 conlleva una prueba de comprensión y expresión oral).
- Historia o filosofía a elección del alumno.
- Una materia de modalidad de Bachillerato elegida por el alumno.

Respecto a la fase específica es de carácter voluntario, aunque necesaria para conformar la nota final, ya que sirve, para subir la misma (de ahí que se pueda llegar a tener hasta 14 puntos en el total de la Selectividad). La nota obtenida en la fase específica tiene una validez de dos años, a diferencia de la obtenida en la fase general, que es definitiva.

El alumno decidirá cuántos ejercicios realiza, hasta un máximo de cuatro. Pero sólo contarán las notas de un máximo de dos materias (ponderadas con un 10 o un 20%) que estén relacionadas con la rama del conocimiento de la titulación a la que desea acceder el alumno. Las asignaturas a examinar en esta fase tienen que guardar relación con las materias de modalidad relacionadas con la rama de conocimiento.

Si se realiza únicamente la fase general de la Selectividad, la nota para entrar en la Universidad puede ser, como máximo, de 10. En cambio, si se realiza además la parte específica, la nota media puede llegar a ser de 14.

A continuación, se observa la expresión matemática para determinar la nota de admisión a la universidad mediante la Selectividad.

$$\text{Nota de admisión} = 0.6 * \text{NMB} + 0.4 * \text{CFG} + a * \text{M1} + b * \text{M2} \quad (2.1)$$

Siendo la notación:

NMB: Nota media del Bachillerato

CFG: Calificación fase general

M1, M2: Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b: parámetros de ponderación de las materias de la fase específica

Para acceder a las titulaciones universitarias de grado, se establece una nota de corte, la mínima nota con la que accede un estudiante a una titulación y depende de la demanda de cada titulación y de la oferta de plazas. Al 33,3% de las titulaciones universitarias de las universidades públicas presenciales se accede con una nota de admisión de 5 puntos y prácticamente al 60% de ellas con menos de un 6,5.

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros (ETSI) de Sevilla presenta una gran demanda de plazas, mayormente en el grado de ingeniería aeroespacial, siendo su nota de corte la mayor de las ingenierías que se imparten en dicha escuela con un 12,386 para el curso 2015-2016, mientras que la nota de corte más baja es para ingeniería química con un 7,987 para ese mismo año. A continuación, se muestra una tabla resumen de las notas de corte respecto al grado en ingeniería para los estudiantes que quisieron acceder a la ETSI de Sevilla en el curso 2015-2016.

Tabla 2.1: Datos del Curso 2015-2016 ETSI Universidad de Sevilla

Grado en Ingeniería	Nota de corte
Aeroespacial	12,386
Tecnologías Industriales	10,538
Organización Industrial	9,474
Civil	9,001
Tecnologías de Telecomunicación	8,552
Química	7,987

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ETSI.